



**ACTA DEL RESULTADO DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO: SUMMA22024 MATERIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE LINCE IBÉRICO EN EXTREMADURA Y PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS Y AMENAZAS PARA LA ESPECIE, PROYECTO LIFE LYNXCONNECT.  
EXPEDIENTE: PSU/2021/0000122889**

ASISTENTES:

**Presidenta suplente:** Josefa Herrero Fernández, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

**Secretaria:** Ana María Alvarado Seco, Jefa de Negociado del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

Vocales:

**Vocal Técnico I:** No asiste.

**Vocal Técnico II:** Atanasio Fernández García, Director de Programas de Áreas Protegidas de la Dirección General de Sostenibilidad.

**Vocal Jurídico:** María Salomé Terrón Reynolds, Asesora jurídica del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.

**Vocal control económico-presupuestario:** Jorge García Paniagua, Jefe de Sección de Gestión y Protección Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad.

En Mérida, siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2022, se constituye la Mesa de Contratación en segunda sesión, formada por los miembros anteriormente citados, en vía telemática a través de la herramienta corporativa TENTUDIA, y que fueron nombrados por el órgano de contratación para la adjudicación del expediente de referencia de tramitación ordinaria vía anticipada y procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.

Orden de Actuación:

Revisión del Anexo II al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones:

Una vez constituida la Mesa de contratación, la Presidenta informa a los miembros asistentes de lo siguiente:

El CRC del PCAP establece en su cláusula tercera que el sistema de determinación del precio será: "A precio unitario". Pues bien, los citados precios unitarios han sido consignados en la cláusula tercera sin incluir la cuantía correspondiente a los gastos generales y el beneficio industrial, omisión que se ha reproducido en los precios unitarios máximos de licitación reflejados en el Anexo II al PCAP.

**Donde dice:**

DESCRIPCIÓN	N.º UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)
Collares con tecnología GPS/VHF microsensory Tellus ATS o similar	27	2.100,00 €
Collares con tecnología VHF A WAGENER QE ATS o similar	19	300,00 €
Jaulas de cebo vivo	8	205,00 €
Cámaras de foto-trampeo	80	100,00 €

DESCRIPCIÓN	N.º UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)
Pilas de litio para cámaras	3.500	1,95 €
Tarjetas memoria SD 8-16 Gigas	205	8,00 €
Lector de microchip	2	380 €

**Debería constar:**

DESCRIPCIÓN	N.º UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN
Collares con tecnología GPS/VHF microsensory Tellus ATS o similar	27	2.499,00 €
Collares con tecnología VHF A WAGENER QE ATS o similar	19	357,00 €
Jaulas de cebo vivo	8	243,95 €
Cámaras de foto-trampeo	80	119,00 €
Pilas de litio para cámaras	3.500	2,32 €
Tarjetas memoria SD 8-16 Gigas	205	9,52 €
Lector de microchip	2	452,20 €

A la vista de lo expuesto los miembros de la Mesa de contratación acuerdan por unanimidad elevar la siguiente propuesta al Órgano de Contratación de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad:

Desistir del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro: **SUMMA22024 MATERIAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS POBLACIONES DE LINCE IBÉRICO EN EXTREMADURA Y PARA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS Y AMENAZAS PARA LA ESPECIE, PROYECTO LIFE LYNXCONNECT**, debido a la imposibilidad de celebración de aquellos contratos en cuyo procedimiento para la adjudicación se haya incurrido en defecto no subsanable.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/ 17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura (alojada en la PLACSP) el resultado de esta sesión.

Siendo las 10:30 horas en el lugar y día indicados al inicio, se da por finalizada la sesión, extendiéndose por la Secretaria de la Mesa la presente acta.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Josefa Herrero Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Mª Alvarado Seco

